

ENCUESTA ¡AYÚDANOS A CAMBIAR EL MUNDO! CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL SORTEO

Queremos impactar nuestro país y dejar una huella que cambie el mundo. Por ese motivo, agradecemos que diligencias nuestra encuesta y nos permitas conocerte mejor, como nuestra razón de ser.

Creemos que es también la oportunidad para que participes del sorteo de uno de estos premios, facilitados por nuestros Convenios y servicios aliados:

- 1 Bono de \$200.000 para redimir en el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo.
- 1 Bono de \$200.000 para redimir en el Teatro Nacional.
- 1 Bono de \$200.000 consumible en uno de nuestros Restaurantes aliados.

A continuación, encontrarás las condiciones de este sorteo, para garantizar que puedas disfrutar de este beneficio:

1. Este es un sorteo de un (1) ganador. El ganador podrá escoger uno de los 3 premios mencionados, según su preferencia.
 - a. No se permite redimir parcialmente uno o varios premios. Debe escoger sólo uno de los bonos ofrecidos en su totalidad.
 - b. No se permite redimir en moneda el valor del premio.
2. El ganador del sorteo debe cumplir con:
 - a. Ser Afiliado Activo en Uniandinos
 - b. Responder la totalidad de las preguntas de nuestra encuesta, y diligenciarla entre el 23 de mayo hasta el 30 de mayo. No se tendrán en cuenta respuestas posteriores al 30 de mayo a las 11:59 p.m. para este sorteo.
 - c. Brindar correctamente la información de Nombre, Apellido y Cédula solicitada en la encuesta. Es indispensable para hacer el contacto posterior oportunamente.
3. El sorteo se realizará el 31 de mayo a las 11:00 a.m., utilizando la plataforma <https://www.random.org> para generar un (1) número aleatorio entre 1 y el número máximo de respuestas recibidas en el plazo. Cada respuesta tendrá un número asignado según el orden de recepción de las respuestas. El que corresponda con dicho número aleatorio será el ganador.
4. La redención de los bonos del Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo o Teatro Nacional son exclusivamente para redimir en los servicios que las políticas de bonos regalo que cada entidad permita.
5. La redención de los bonos del Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo o Teatro Nacional se harán bajo los términos y condiciones de sus respectivas entidades. Si el ganador escoge una de estas opciones, deberá consultar con el respectivo Teatro disponibilidad de boletas, fechas, y condiciones de redención del bono.
6. La redención del bono en uno de los Restaurantes aliados será concretada telefónica o vía mail con el ganador, donde éste deberá seleccionar una de las opciones de restaurante.
7. La redención del bono de Restaurante está sujeta a condiciones, disponibilidad y políticas de reservas del establecimiento seleccionado. También la aplicación de descuentos que se ofrezcan por el convenio con Uniandinos.
8. Una vez entregado el premio, Uniandinos no se hace responsable por la gestión de redención del bono que el afiliado realice con las entidades aliadas, vencimiento del bono, cancelación o reprogramación de eventos, sobrecostos en el valor de servicios que adquiera con dichas entidades, o pérdida del beneficio por políticas de reserva, asistencia o derecho de admisión y permanencia de las entidades aliadas.

¡Gracias por participar de este sorteo! Y más agradecimientos por aportar al fortalecimiento de Nuestra Casa, Uniandinos.